Estimado estudiante y profesor

Recuerde que para las prácticas formativas en salud debe tener su esquema de vacunación al día con los siguientes biológicos:

Tétanos: Tres dosis (0, 1 y 6 meses) y refuerzo (cada 10 años). Las mujeres reciben cinco dosis por la meta de salud pública nacional de eliminar el tétanos neonatal, no obstante con tres dosis se habilita ingreso a prácticas.

Hepatitis B: Tres dosis (0, 1 y 6 meses). La titulación se puede sacar a los seis meses después de aplicarse el esquema completo.
Nota: El HUN solicita titulación de anticuerpos 3 meses después de la tercera dosis.

Sarampión: Triple viral (sarampión, rubéola y paperas) o doble viral (sarampión y rubéola) con vigencia de los últimos diez años.
Nota: CAFAM solicita esquema de vacunación triple viral en caso de aún no tener vacuna de sarampión y rubéola. HOCEN y FSFB solicitan triple viral. Para la FSFB la vigencia es de 9 años

Influenza: Dosis anual
Nota: Generalmente la cepa anual del biológico llega el mes de abril y se acaba en diciembre, por lo tanto es importante aplicarla en este periodo de tiempo. A principios de año el biológico es escaso.

Varicela: Dos dosis (0 y 1-3 meses). La titulación se puede sacar tres meses después de aplicarse el esquema completo.
Nota: Sí el biológico es de dosis única debe presentar además las titulaciones. Para CAFAM las titulaciones tienen vigencia de un año.

Covid 19: Dos dosis y un refuerzo.
Nota: Para Janssen se debe recibir un refuerzo 4 meses después de aplicada la segunda dosis (Resolución 986 del 21 de junio del 2023)

Fiebre amarilla: Dosis única.
Nota: Solamente el escenario de práctica del Hospital Central de la Policía solicita este biológico

Difteria- Tétanos-Tos Ferina (DPT): Dosis única, adulto
Nota: Solamente el escenario de práctica del Instituto Nacional de Cancerología, del Instituto Colombiano del Sistema Nervioso - Clínica Montserrat y de la Caja de Compensación Familiar.

No existen contraindicaciones para la administración simultánea de múltiples vacunas, no obstante deben separarse cada sitio de inserción por al menos 2 cm. Las vacunas vivas (varicela, sarampión y fiebre amarilla) si no se administran en el mismo día deben espaciarse por al menos 28 días de diferencia para que no interfieran con la respuesta inmunológica.

Nota: El Centro de Atención en Salud Estudiantil (CASE), en caso de pérdida del esquema de vacunación de tétanos le da continuidad sin ningún inconveniente. En relación al esquema de vacunación de Hepatitis B, si se cumplió con el periodo establecido para la segunda dosis, se puede pasar el año para aplicar la tercera dosis, de lo contrario deberá reiniciarse. Es posible que en otros puntos de vacunación soliciten reiniciar el esquema.

En caso de pérdida de carnet de vacunación, se puede solicitar el certificado de PAIWEB al correo alleona@unal.edu.co, indicando el número de documento.

Vicedecanatura
Facultad de Enfermería
Sede Bogotá

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA